

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 329/22 RGEF 21356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de apoyo a la maternidad que contenga las medidas para mejorar los procesos de reproducción asistida y medidas socioeconómicas para apoyar la maternidad que se relacionan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 19/22 RGEF 1703, admitida por la Mesa de la Diputación Permanente de 24-01-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1542/22 RGEF 21146

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, creada con el artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en condición de experto, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración respecto del ámbito, procedimientos y desarrollo de los trabajos anuales de la Oficina Nacional de Evaluación regulada en el artículo 333, de la citada Ley. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una Oficina estatal y no ser el objeto de la comparecencia competencia de gestión de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1543/22 RGEF 21147

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Hacienda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, creada

mediante el Decreto 27/2022, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Programa concreto de trabajo previsto para el presente ejercicio 2022. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1544/22 RGEP 21148

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, creada con el artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en condición de experto, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración respecto del uso de Concesiones Publico-Privadas por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser el compareciente el Presidente de una oficina estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1545/22 RGEP 21149

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Hacienda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, creada mediante el Decreto 27/2022, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Programa concreto de trabajo previsto para el presente ejercicio 2022. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1546/22 RGEP 21151

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Covadonga Díaz Godoy, empleada de la Casa de Niños.

Objeto: Su valoración en relación con la previsión de cierre de dicho proyecto y el impacto del mismo para los menores allí residentes y el conjunto de la calidad de atención de la red de residencias de menores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1550/22 RGEP 21235

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación de Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre 14, de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato con número de expediente OB-2021-001-PA. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1552/22 RGEP 21240

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Ministerio de Trabajo y Economía Social ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas para desarrollo del PERTE Economía Social y Cuidados aprobado por el Consejo de Ministros. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1553/22 RGEP 21241

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente de la Cámara de Cuentas, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Trabajos de la Cámara de Cuentas en relación con las previsiones recogidas en el Proyecto de Ley de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 y 236 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por poder acudir únicamente a comparecer el Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por lo previsto en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1555/22 RGEF 21263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Carbonero Herero, en calidad de experta en transformación digital, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Transformación digital de los municipios madrileños. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1554/22 RGEF 21258, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1556/22 RGEF 21264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Carbonero Herero, en calidad de experta en procesos de transformación digital, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Digitalización en los municipios madrileños. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 1554/22 RGEF 21258, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1557/22 RGEF 21265

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Carbonero Herero, en calidad de experta en digitalización, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Procesos necesarios para la digitalización en los municipios madrileños. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 1554/22 RGEF 21258, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1558/22 RGEF 21279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr./a. Representante de la Inspección de Trabajo Territorial en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Actuaciones previstas de tutela de cumplimiento de la legislación laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1559/22 RGEF 21280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Unión Progresista de Inspectores de (UPIT) ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Conocer su opinión respecto de los Planes Operativos Anuales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, al no especificarse los Planes a los que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1563/22 RGEF 21340

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Responsable del Tribunal Administrativo de Contratación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resoluciones emitidas por defectos de tramitación de las Convalidaciones de Gastos realizadas por el Gobierno en los años 2020, 2021 y 2022. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, al no concretar los "defectos" a los que se refiere, y por referirse su objeto parcialmente a un asunto de otra Legislatura,

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1572/22 RGEF 21410

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Rogero García, Profesor de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del equipo promotor de la ILP por una escolarización inclusiva, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar ya constituida la ponencia de la iniciativa legislativa popular, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1574/22 RGEF 21412

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del grupo promotor de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el grupo promotor al que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 2560/22 RGEF 21080 y RGEF 21133/22 - RGEF 21262/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando escrito de solicitud de corrección de error en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2560/22 RGEF 21080, en el sentido de entenderla dirigida a la Presidenta del Gobierno y no al Consejo de Gobierno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21262/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21262/22 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la solicitud de corrección de error RGEF 21133/22, acuerda el archivo del citado escrito sin ulterior trámite.

Expte: PCOP 2257/22 RGEF 19633 y RGEF 21134/22 - RGEF 21260/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando escrito de de solicitud de corrección de error en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2257/22 RGEF 19633, admitida por la Mesa en su reunión de 5-09-22, en el sentido de entenderla dirigida a la Presidenta del Gobierno y no al Consejo de Gobierno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21260/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21260/22 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la solicitud de corrección de error RGEF 21134/22, acuerda el archivo del citado escrito sin ulterior trámite.

Expte: PCOP 2558/22 RGEF 21078 y RGEF 21135/22 - RGEF 21261/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando escrito de de solicitud de corrección de error en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2558/22 RGEF 21078, en el sentido de entenderla dirigida a la Presidenta del Gobierno y no al Consejo de Gobierno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21261/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21261/22 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la solicitud de corrección de error RGEF 21135/22, acuerda el archivo del citado escrito sin ulterior trámite.

Madrid, 26 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID